

Beneficiario: Hnas. Carmtas. Caridad.
Localidad: P. Real.
Crédito: 48200.
Programa: 31 D.
Finalidad: Mto. residencia.
Importe: 25.507,78.

Beneficiario: Ayto. Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76301.
Programa: 31 C.
Finalidad: E.B.A. Casa Cult.
Importe: 6.612,35.

Cádiz, 18 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Beneficiario: Resid. Vedruna.
Localidad: P. Real.
Crédito: 78101.
Programa: 31 D.
Finalidad: Eqto. residencia.
Importe: 10.000.

Beneficiario: Ayto Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 31 C.
Finalidad: Reforma C. Ocupac.
Importe: 16.316,39.

Beneficiario: Afa Puerto.
Localidad: Puerto Sta. M.^a
Crédito: 48200.
Programa: 31 D.
Finalidad: Programa hab.
Importe: 7.000.

Beneficiario: Fund. Alonso P.
Localidad: Medina Sidonia.
Crédito: 78101.
Programa: 31 D.
Finalidad: Eqto. Residencia.
Importe: 15.026,92.

Cádiz, 21 de octubre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna.
Localidad: Paterna.
Crédito: 46100.

Programa: 31D.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 11.957,82.

Cádiz, 25 de octubre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: G. Inf. Acuarela.
Localidad: Jimena Fra.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 22.727,86.

Beneficiario: G. Inf. El Chupetín.
Localidad: Jimena Fra.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 14.520,57.

Beneficiario: G. Inf. Payasines.
Localidad: San Roque.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 9.469,94.

Beneficiario: G. I. Pequeguardería.
Localidad: San Roque.
Crédito: 48600.
Programa: 31E.
Finalidad: Mto. G. Inf.
Importe: 19.571,21.

Cádiz, 30 de octubre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 31D.
Finalidad: Eqto. Residencia.
Importe: 15.000.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 46101.
Programa: 31C.
Finalidad: Programa.
Importe: 52.359,12.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar.
Localidad: Sanlúcar.
Crédito: 46100.
Programa: 31D.
Finalidad: Mto. C. Día.
Importe: 52.481,91.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea.
Localidad: La Línea.
Crédito: 46100.
Programa: 31D.
Finalidad: Mto.
Importe: 38.284,47.

Cádiz, 4 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la suscripción de Convenios de Colaboración con Ayuntamientos de la provincia para la cofinanciación de proyectos de construcción de Centros de Servicios Sociales Comunitario en sus respectivos municipios.

La O.C. de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería, prevé en su artículo 104 la financiación de la construcción y reforma de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Centros Polivalentes.

El artículo 110 establece que las subvenciones para dicha finalidad se instrumentarán mediante la celebración de los correspondientes Convenios, conforme al modelo que figura como Anexo 9 de la citada Orden y cuya vigencia podrá comprender varios ejercicios económicos.

El punto 2 del mismo artículo dice que los Convenios serán suscritos por los Alcaldes de los Ayuntamientos y el titular de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de cuanto antecede, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública, y en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el presente ejercicio, he resuelto hacer público el proyecto aprobado, correspondiente al ámbito de esta Delegación Provincial, con expresión de las cuantías totales y las aportaciones definitivas de cofinanciación, acordadas con el Ayuntamiento promotor y responsable que se cita.

Las aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales serán imputadas, según se especifica en el mencionado Anexo, a las aplicaciones presupuestarias:

- 01.21.00.17.11.760.00.31G.7.2002.
- 31.21.00.17.11.760.00.31G.0.2003.
- 31.21.00.17.11.760.00.31G.1.2004.

Ayuntamiento responsable: San Roque.
Aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales:

- Ejercicio 2002: 30.050,00 €.
- Ejercicio 2003: 60.000,00 €.
- Ejercicio 2004: 60.500,00 €.

Aportación del Ayuntamiento: 352.772,52 €.
Coste total del proyecto: 503.322,52 €.

Cádiz, 25 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la disposición adicional segunda de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero del 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero del 2002, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes. La disposición adicional segunda de la misma recoge la existencia de subvenciones finalistas a las que no será de aplicación el plazo de presentación de solicitudes recogido en el artículo 9.1.

Aplicación presupuestaria: 1.1.21.00.18.11.468.02.31G.2.2002.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Localidad: Algeciras.
Cantidad: 15.776 €.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 07/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 14.799,24 €.

Cádiz, 28 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las